

La Paz, Bolivia

Una traza de ideal religioso y
motivos políticos



Resumen

Este trabajo analiza los motivos político-militares que dieron origen a la ciudad de La Paz, hoy capital política de Bolivia, y las acciones de quienes protagonizaron tales hechos, entre los años 154 -1550. Reflexiona y aporta conclusiones sobre tres eventos relacionados: la firma protocolar de la fundación y nombramiento del primer cabildo en Laja, tambo y asentamiento altiplánico del antiguo territorio del collao; la ubicación temporal de la ciudad dentro de una cañada y a las márgenes de un río; y el trazo definitivo en una ladera semiplana de pronunciado declive, y la posible distribución de los solares para sus fundadores españoles, que respondió a ideales religiosos cristianos europeos anclados en el siglo XII.

Abstract

This work analyzes the military-political reasons that they gave origin to the city of La Paz, today political capital of Bolivia, and the actions of those who they carried out such facts, between years 154 -1550. It reflects and contributes conclusions on three related events: the signature of the foundation and appointment of the first town hall in Laja, a row of houses on a high flat land of the old territory of collao; the temporary location of the city inside a gorge and to the margins of a river; and the definitive outline in a semi flat slope of pronouncing declivity, and the possible distribution of the lots for its Spanish founders, who responded to european christian religious ideals anchored in century XII.

Ana Meléndez Crespo

Licenciada en Periodismo y Comunicación
(UAM), Maestra en Filosofía de la
Ciencia (UAM/I), Maestra en Historia
(UNAM) y profesora investigadora del
Área de Historia del Diseño (UAM/A)

La Paz, Bolivia Una traza de ideal religioso y motivos políticos

Introducción

Desde la primera vez que visité la ciudad de La Paz en el año de 1997, su ubicación en una imponente cañada a la que se desciende en pocos minutos desde la meseta del altiplano ubicada a 4200 metros de altura, y el complejo tapiz que forma el caserío sobre las laderas, más los rasca-cielos que se amontonan sobre el angosto cauce de río cubierto por el asfalto, me impactaron de inmediato. Así, lo que para muchos paseantes suele ser memoria de viaje se volvió, en mi caso, propósito vital: un sitio que merece ser estudiado. Por ello, di inicio a una investigación que me ha hecho volver una y otra a la ciudad para realizar exhaustivos recorridos, caminatas, descubrimientos y registros fotográficos de toda el área urbana, desde la ciudad de El Alto en el altiplano, hasta el municipio sur de Mecapaca, a un costado del río La Paz, en su descenso a las regiones semitropicales, los valles templados y, finalmente, la selva.

La vertiginosa expansión hacia los cuatro rumbos cardinales y el crecimiento arquitectónico posmoderno de la ciudad han reducido prácticamente el núcleo original del siglo XVI a mera anécdota histórica.

El antiguo barrio indígena de Churubamba cercano a la central Plaza Murillo y punto de fundación de la ciudad en 1548, más conocido por el templo de San Sebastián que por la plaza Alonso

de Mendoza, quedó encajonado y oculto a la mirada de miles de transeúntes que circulan por las avenida troncal Montes-Mariscal de Santa Cruz - 16 de Julio, y viceversa.

Mi propia dificultad para hallar físicamente el sitio, el punto del inicial asentamiento en el río Choqueyapu y mi sorpresa al descubrir que un conquistador español era el símbolo urbano en una ciudad de mayoría indígena, me motivó a indagar sobre quien fue Alonso de Mendoza y el por qué de la fundación final de la ciudad en una ladera de fuerte inclinación.

En síntesis los objetivos generales de este artículo son analizar los rasgos urbanos de esta ciudad, el origen remoto de su trazo, los motivos políticos por lo cuales se creó, y las acciones o momentos que condujeron al trazo definitivo y características de la ciudad en 1549.

Divido el artículo en tres bloques. Inicio con una descripción y análisis de los modelos de las ciudades españolas en América, para definir los rasgos de la traza urbana española y sus orígenes. Después introduzco a las etapas que comprenden la fundación de la ciudad y particularizo en el contexto político que motivó el evento. En seguida, analizo esas etapas; primero, cómo y por qué se realizó en Laja, la declaratoria oficial de fundación y nombramiento del primer cabildo; segundo, por qué se asentó físicamente la ciudad provisional en el pueblo del Chuquiago y; terce-

ro, explico y argumento sobre el modelo de la traza y el repartimiento de solares en esa área en 1549, y ciertos conflictos de poder¹.

La información que sustenta esta investigación fue recopilada sistemáticamente a partir de 1997 y, con especial atención, durante una estancia que hice en 2004 con apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, en el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, en la ciudad de Sucre, y en el Archivo Histórico de La Paz, de la Universidad Mayor de San Andrés. Se basa asimismo en crónicas historiográficas de los siglos XVI al XVII, resguardadas en las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México².

¹ Con motivo del 458 aniversario de la fundación de La Paz presenté parte de este trabajo en la Mesa redonda y exposición fotográfica "La Paz. Expansión y encrucijada urbana", que organicé el 20 de octubre de 2006, en la Casa del Benemérito de las Américas "Benito Juárez", Coyoacán, ciudad de México, bajo los auspicios de la UAM Azcapotzalco, la Delegación Coyoacán y la Embajada Bolivia en México, por lo cual agradezco el apoyo de la maestra Paloma Ibáñez Villalobos, directora de CyAD, la maestra Luisa Martínez Leal, jefa del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; y mi reconocimiento al periodista y poeta Jorge Mansilla Torres, embajador de Bolivia en México, por sus motivaciones al conocimiento de esta ciudad.

² Al respecto, expreso mi gratitud a la historiadora Marcela Inch, directora del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia y al personal a su cargo, por las facilidades y atenciones que me brindaron en la búsqueda y obtención de la documentación histórica. Y, por igual, agradezco a la diseñadora gráfica Claudia Berenice Gutiérrez Castellanos su invaluable trabajo en el diseño del original.

Ciudades tipo europeo en América

Muchos de los asentamientos hispanos en América se generaron espontáneamente al ritmo del apoderamiento del territorio, pero la creación de ciudades se convirtió en una meta deseable e inmediata en aquellos sitios que habían sido núcleos de gobierno y poder prehispánico.

Desde finales del siglo XV en que los españoles se posesionaron de las islas del Caribe y cuando más tarde vencieron y dominaron a los imperios de Mesoamérica y Sudamérica, fundaron ciudades de tipo europeo.

No hubo un modelo uniforme, pero en muchas se aplicó el esquema de trazo regular que estudios recientes afirman estuvo inspirado en ideas sobre la ciudad de la Jerusalem celeste y del nuevo Orden del Nuevo Pueblo de Dios, que el abad Joaquín de Fiore (1135-1202), retomó del antiguo Testamento para vertirlas en sus propias obras que fueron impresas y publicadas en 1527 por los frailes mendicantes de América.

Los misioneros religiosos reprodujeron en las ciudades que fundaron en América las ideas del diseño medieval del franciscano Francisco Eiximenis (1340-1409), cuyos libros fueron publicados por frailes de la misma orden en 1499, en plena acción evangelizadora³. Eiximenis fue un personaje muy interesante que propuso la

³ Jaime Lara, *City, Temple, Stage, Eschatological Architecture and Liturgical Theatrics in New Spain*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, 2004, pp. 98-109

prototípica ciudad cristiana con su plaza central, calles paralelas y perpendiculares formando un perfecto diseño de tablero de ajedrez rodeado de áreas porticadas, doce puertas y una localización estratégica con montañas vivas de fondo.

Este franciscano estuvo activo en Valencia un siglo después de que esta ciudad fuese ocupada desde tiempos de los moros por los caballeros Templarios. Escribiendo en 1384, Eiximenis recomendó a los frailes que recristianizaran la ciudad. Valencia podría no ser reconstruida de nuevo, pero podría ser modificada para renovar su apariencia islámica. Así sugirió que las calles fueran alineadas, que se añadieran plazas públicas, que los callejones fueran abiertos y que las torres de las iglesias tuvieran cruces para sacralizar el cielo. Evidentemente, él asociaba las calles torcidas, los callejones cerrados y el paisaje citadino con la identidad islámica⁴.

Tal fue, según Jaime Lara, el modelo que siguieron Santo Domingo (1496), México (1524), Puebla (1531), Guadalajara y Nuestra Señora de la Paz (1542), entre otras.

Si bien muchas ciudades buscaban ser reflejo de buena organización y administración así como símbolo del dominio de la raza europea, su gente y su religión sobre las razas de los pueblos conquistados; en los hechos este fue un ideal parcialmente cumplido porque se levantaron modificando y destruyendo las antiguas poblaciones, en un proceso que duró varios años y no siempre

fue pacífico ni ordenado.

Por ello, sin ánimo de simplificar una realidad que fue compleja, se puede referir aquí la propuesta del español Adrián Rodríguez Alpuche sobre las modalidades de urbanización adoptadas durante la primera mitad del siglo XVI como:

*"El núcleo mixto de población formado por españoles y nativos, que a su vez generó tres tipos de ciudades: administrativa, política y militar; minera, agrícola y ganadera; y de relación, comercio y mercado. Y los pueblos de indios, en torno a los núcleos medulares, y que servían de complemento rural, de población exclusivamente nativa, regidos por sus propias autoridades con cierto nivel de autonomía."*⁵

Al primer grupo corresponderían las ciudades de gobierno con traza regida por los criterios urbanos y simbólicos señalados. En el segundo y el tercero, estarían los pueblos generados por la concesión de la explotación de minas, y las encomiendas agrícolas y ganaderas con una organización muy simple: la vivienda del minero, el encomendero, la capilla y la vivienda de los peones. Por separado se hallaban los pueblos donde se congregaba a los indios y en los que no regía el

modelo europeo porque eran asentamientos que seguían la tradición organizativa de los pueblos y ciudades prehispánicos.

Empero, sobre las influencias formales de las tempranas ciudades americanas anteriores a las leyes en la materia, hay opiniones que coinciden en cierta forma con las de Jaime Lara. Por ejemplo, Rafael Gómez asegura que seguían "el espacio urbano típico de los pueblos bajo medievales de trazado regular que los castellanos habían dispuesto en las ciudades de nueva fundación en territorio peninsular reconquistado a los musulmanes, como Puerto Real (Cádiz, 1483) y Santa Fe (Granada, 1491), y que adoptaron la forma de campamentos militares."⁶

Tal forma se adaptaba al modelo de cuadrícula de elementos iguales, uno de los cuales se dejaba sin construir para servir de plaza, y que ya referimos parece provenir de las ideas de Eiximenis. Alrededor de ésta se alzaban la iglesia mayor, el ayuntamiento, y portales aledaños. Había otros espacios menores con plazuelas que a manera de atrios precedían a las iglesias parroquiales⁷.

Leonardo Benévolo, por su parte, considera que en esta trama urbana, asumen el mismo valor diferentes fuentes de influencia discutidas por los historiadores:

*"La tradición interrumpida pero no olvidada de las nuevas ciudades medievales, los modelos antiguos descritos en los tratados de la arquitectura y de arte militar, los diseños simétricos de los tratados modernos. La cultura geométrica del Renacimiento se ha convertido ya en un hábito mental extendido..."*⁸

Lo cierto es que las primeras disposiciones legales tendientes a regular las poblaciones que ya estaban en funciones desde el descubrimiento y dominación del territorio comprendido desde la Tierra de Fuego al sur de los actuales Estados Unidos de Norteamérica, datan del último tercio del siglo XVI. Son las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, expedidas por Felipe II, el 13 de julio del año 1573 que, además de normativas para las ciudades, plantean el ordenamiento territorial en América.

En sus 148 capítulos, divididos en tres partes -descubrimiento, nuevas poblaciones y pacificaciones- se prevén los sitios para fundar la traza de plazas y calles, la distribución de solares e "industrias", la higiene y la defensa⁹.

⁸ Leonardo Benévolo, *La ciudad europea*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 126.

⁹ José de Iñiguez Cerda, prólogo a las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia*, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla, ed. facsimilar, Instituto de Cultura Hispánica, p. 2.

⁵ Adrián Rodríguez Alpuche, *Urbanismo prehispánico e hispanoamericano en México desde sus orígenes hasta la Independencia*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1986, pp.174-175.

⁶ Rafael Gómez, *Arquitectura y feudalismo en México. Los comienzos del arte novohispano en el siglo XVI*, México, U AM, 1989, p.30.

⁷ Nicolás de Fiore

⁴ *Ibid*, pp. 101

Rodríguez Alpuche asegura que tales Ordenanzas estuvieron inspiradas en las ideas urbanas de la antigüedad clásica romana de Vitruvio. También cree que contienen rasgos de la ciudad utópica de Tomás Moro y Santo Tomás de Aquino, de las renacentistas de Andrea Palladio en su tratado Cuatro Libros de Arquitectura¹⁰ y de las ciudades ideales de Alberti.¹¹

En efecto, en ellas hay conceptos del diseño urbano romano, que a su vez había retornado el arquitecto italiano Palladio, tales como el emplazamiento de las calles en relación a los vientos dominantes, la ubicación de los edificios públicos y los diseños de las plazas, principios que estuvieron vigentes en las ciudades novohispanas hasta finales del siglo XVIII. Y esto es explicable si se toma en cuenta que, dado el prestigio que Palladio había alcanzado en toda Europa, fue invitado por Felipe II para colaborar en el proyecto de la Basílica del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, servicio que ofreció a través de la Academia de Dibujo de Florencia de la que formaba parte desde 1566.¹²

*"No se elijan en lugares muy altos porque son molestados de los vientos y es dificultoso el servicio y acarreo ni en lugares muy bajos porque suelen ser enfermos elijan en lugares medianamente levantados que gozen de los aires libres y especialmente del norte y del mediodía y si oúieren de tener sierras o cuestras sean por la parte del (tachado: norte) poniente y de lebante y si por alguna causa se oúieren de edificar en lugares altos sea en parte adonde no esten sujetos a nieblas haciendo observación de los lugares y acidentados y habiéndose de edificar en la ribera de cualquier río sea de la parte del oriente de manera que en saliendo el sol de primero en el pueblo que en el agua."*¹³

*"De la plaza salgan quatro calles principales una por medio de cada costado de la plaza y dos calles por cada esquina de la plaza las quatro esquinas de la plaza miren a los quatro vientos principales porque desta manera saliendo las calles de la plaza no estarán expuestas a los quatro vientos principales que seria de mucho inconveniente."*¹⁴

Leonardo Benévolo¹⁵ afirma, sin embargo, que las normas sobre la orientación y los vientos de esas Ordenanzas de 1573 tienen más bien un carácter teórico y están fuera de lugar si se considera la variedad de los terrenos americanos.

Por lo que hace a la plaza mayor en América,

¹⁰ Andrea Palladio, *Los cuatro libros de arquitectura*, trad. del italiano de Luisa de Aliprandini y Alicia Martínez Crespo, intr. de Javier Rivera, Madrid, Akal, 1988.

¹¹ *Ibid.*, p. 87.

¹² *Ibid.*, p. 18.

¹³ *Ibid.*, p. 38.

¹⁴ *Ibid.*, p. 88.

¹⁵ Leonardo Benévolo, *op.cit.*, p. 126.

el concepto respondió a la necesidad de disponer de un espacio que pudiera contener a una considerable cantidad de personas en los festejos religiosos o profanos, como quedó asentado en las Ordenanzas 112 y 113, de 1572:

"La plaza maior de donde se a de comenzar la población siendo en costa de mar se deue hazer al desembradero del puerto y siendo en (tachado: costa de mar) lugar mediterráneo en medio de la población la plaza sea un quadro prolongada que por lo menos tenga una vez y media de su ancho porque desta manera es mejor para las fiestas de a caballo y cualesquiera otras que se hayan de hazer"

*"La grandeza de la plaza sea proporcionada a la cantidad vecinos de los vecinos teniendo consideración que en las poblaciones de indios como son nuevas se va con intento de que han de yr en aumento y asi se hara la elección de la plaza teniendo respecto con que la población puede crecer no sea menor de doscientos pies de ancho y trescientos de largo ni mayor de ochocientos pies de largo y quinientos y treynta pies de ancho de mediana y de buena proporcion es de seiscientos pies de largo y quatrocientos de ancho"*¹⁶

¹⁶ Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Si bien desde la llegada de los españoles varios asentamientos poblacionales de América asumieron un carácter urbano básico, el esquema vertebral de la ciudad española se consolidó en el siglo XVII, después que el rey Carlos II, imprimiera la Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, en 1681.¹⁷ En ella se compilan todas las disposiciones que se habían expedido desde las primeras fundaciones de ciudades y poblaciones.

Empero, las autoridades se apegaron por siglo y medio a las mencionadas Ordenanzas de Descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, en el trazo de las nuevas poblaciones.

El modelo de retícula ortogonal se intensificó en España a principios y segunda mitad del XVI, durante la reconquista de los territorios hispanos del dominio árabe, bajo las políticas de poblamiento de los reyes católicos y se concretaron inicialmente en Puerto Real (Cádiz, 1483) y Santa Fe de Granada, (1491).

De modo que las ciudades fundadas en América ya se diseñaron siguiendo ese patrón. En México, por ejemplo, o no sólo se atribuye a Hernán Cortes la introducción en 1525 de ese patrón, sino la originalidad de las siguientes ideas urbanas:

"Después de haber cortado los árboles, debéis empezar a limpiar de nuevo

¹⁷ Adrián Rodríguez Alpuche, *op. cit.*, p. 176.

el terreno y a continuación, siguiendo el plano que yo he confeccionado, debéis trazar los lugares públicos exactamente tal como están indicados; la plaza, la iglesia, el ayuntamiento, la cárcel, el mercado, el matadero, el hospital., Después le mostraréis a cada ciudadano su parcela, tal como está indicado en el plano, y hareis lo mismo con los que vengan más tarde. Aseguraos de que las calles sean bien rectas, allí encontraréis técnicos que sepan trazarlas".¹⁸

Empero, tales ideas son, en todo caso, una adaptación discursiva de los escritos del ya citado monje franciscano Eiximenis, quien al final del siglo XIV había dedicado un capítulo a la forma de hacer una ciudad bella o bien edificada en su libro "El Crestia".

"Se asentara en llano, para que pueda ensancharse sin trabas: su planta ha de ser cuadrada, de mil pasos de paso; en el centro de cada uno de estos se abrirá una puerta principal, flanqueada por dos más pequeñas, fortalecidas como las de los castillos; las esquinas estarán

igualmente fortificadas.... Cada barrio tendrá conventos de frailes mendicantes y parroquias, carnicerías, pescaderías, almudis y varias tiendas. Los hospitales, leproserías, garitos, burdeles y desagües de las cloacas deberán emplearse al lado opuesto a aquel de donde procedan los vientos reinantes. Las gentes de idéntica profesión vivirán agrupadas en el mismo barrio; si se trata de una ciudad marítima, las viviendas de los mercaderes, cambistas, etc, ocuparán la parte más cercana al mar...¹⁹

En México quien instrumento físicamente la traza de la ciudad fue el jumétrico o geómetra Alonso García Bravo, bajo un diseño adaptado y pragmático del darnero, aunque ciñéndose a la traza prehispánica lacustre, puesto que Tenochtilan estuvo asentada en chinampas (o bloques de lodo y varas), varios de cuyos canales prevalecieron incluso hasta principios del siglo XX. García Bravo también hizo los planos de Veracruz y Oaxaca. Por su parte, Alonso Martín Pérez, había trazado Puebla (1531), Juan Alanís, Querétaro (1534); Juan Ponce, Morelia (1541); Francisco Pizarro, San Miguel de Piura en Perú (1531) y Quito (1532); y Juan de Mesa, Lima (1535), según la misma regla de la plaza central.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 45, 53

¹⁸ José Luis Martínez, Documentos cortesanos (1518-1528), UNAM/FCE, México, 1990, p.270, apud Lucía Mier y Terán, La Primera traza de la ciudad de México, tomo I, UAM, FCE, México, 2005, p. 82

La Paz en tres instancias

Por lo que hace a la ciudad de La Paz, Bolivia, acerca de su fundación se han escrito numerosos trabajos, Lecturas varias de las del primer libro de las Actas del Cabildo de La Paz, que abarca el periodo 1548 a 1552²⁰, paleografiadas por Gabriel Feyles²¹, han dado lugar a diferentes versiones sobre el motivo de la fundación de la ciudad, y del asentamiento original así como del ideal de las ciudades españolas en América.

De ahí que se aportaran aquí otras, con base en tales actas no siguiendo necesariamente el orden en que fueron redactadas y firmadas sino atendiendo a tres momentos o tópicos de interés para la historia urbana de la nueva ciudad, actual sede de gobierno de Bolivia. Primero, la celebración del Cabildo, con el nombramiento de las autoridades y la firma protocolar de la fundación de la ciudad en el altiplano; segundo, el emplazamiento provisional de la ciudad con el acto de implante del rollo de la justicia; y tercero, la traza urbana definitiva y repartimiento de solares entre autoridades y vecinos de la ciudad, un año después de la firma protocolar.

²⁰ El libro original de las Actas Capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1552, se halla en el Museo Británico de Londres. Una copia fotográfica fue donada a Bolivia por el gobierno de Gran Bretaña precisamente con motivo del cuarto centenario de la fundación.

²¹ Actas capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1554, recopiladas, descifradas y anotadas por Gabriel Feyles S.D.B, tomo I, H. Municipalidad de La Paz, Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de la Paz, La Paz, 1965

En Laja, declaratoria y cabildo

Como antecedentes se debe mencionar que amplias zonas de lo que constituyó el imperio inca vivían desde diez años atrás dos cruentas guerras entre españoles por la disputa de los territorios, los recursos naturales y el control de los indios conquistados, en la enorme región del continente sur de lo que hoy es Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

Después de la derrota del emperador Atahualpa en 1533, los conquistadores Francisco Pizarro y Diego de Almagro se repartieron indios y tierras. Este reparto dejó inconforme a Almagro y otros soldados, pues Pizarro se había quedado con Cuzco, antigua capital del imperio inca, y las posesiones más ricas, dejándole a su compañero de conquista Argentina y Chile, que carecían de las ciudades y el oro que habían tenido Perú y Ecuador. Y esto motivó la furia y consecuente guerra de Almagro contra Pizarro, en la que resulto asesinado éste último. Luego, en venganza inmediata, Hernando, hermano de Francisco Pizarro ejecutó a Almagro.

Gonzalo, el menor de los cuatro hermanos Pizarro, junto con otros capitanes de la conquista, entre ellos Alonso de Mendoza, Francisco de Carvajal y Diego Centeno, se levantaron contra la corona, frente a las Leyes Nuevas que pretendían controlar políticamente los inmensos territorios y acabar las luchas entre españoles porque mer-maban las ganancias reales y desestabilizaban las posesiones en Sudamérica.

El nuevo virrey Blasco Núñez de Vela, que

había llegado a Perú pocos meses antes con la misión de Carlos V de hacer cumplir esas leyes²², provocó a los encomenderos aplicándolas con rigor. Encarceló al ex gobernador Vaca de Castro y ejecutó al factor real Illán Suárez de Carvajal. Los cuatro oidores de la Audiencia de Lima, nombrados por Carlos V junto con el virrey, lo depusieron y lo embarcaron a España. Las tropas de los encomenderos se organizaron entonces alrededor de Gonzalo Pizarro cuando el virrey desembarcó al norte de Perú y llegó a Quito por tierra. Gonzalo se encaminó al norte contra él, y encomenderos y realistas se enfrentaron así en Añaquito en enero de 1546. La batalla terminó con la muerte del virrey, y Gonzalo se convirtió en el amo de Perú.

Desde 1537, en el área conocida entonces como el alto Perú que comprendía el Collao o antiguo territorio de los Collas, y además la amplia zona de Charcas que abarcaba Cochabamba y Chuquisaca y llegaba hasta Potosí, Alonso de Mendoza, Gonzalo Pizarro y los otros capitanes de la conquista poseían encomiendas agrícolas, ganaderas y mineras, donde ya explotaban la plata de Porco, por lo cual no estaban dispuestos a acatar las ordenanzas reales de control económico y político. En los hechos, buscaban una separación definitiva de España, es decir, la independencia ya que el territorio, sus recursos naturales y hu-

²² John Hemming, *La conquista de los incas*, FCE, México, 2000, pp. 315-316

manos²³ podrían suministrarles las condiciones necesarias para tener poder, gobierno y beneficios económicos absolutos.

Ante ello, Pedro De la Gasca fue enviado desde España por Carlos V, con el cargo de presidente de la Audiencia de Lima y visitador²⁴, con plenos poderes y órdenes para ponerle fin a esa guerra. Y así, mediante hábiles maniobras negoció con

²³ Los señoríos del Collasuyo, los charcas y áreas circundantes eran numerosos y fueron a los que los españoles vencieron, dominaron y se repartieron para la explotación de sus recursos, bajo la figura de la encomienda. De norte a sur alrededor del lago Titicaca, estaban los collas y lupacas; más al norte hacia Cuzco, los canchis y canas, y hacia el nororiente los callahuayas; al sur del río Desaguadero los pacajes; en el sector occidental estaban los pastores machaca y caquiaviri; en el sector oriental, los agricultores y pescadores, pucarani y achacachi. La confederación charca comprendía, en torno a lago Poopó los carangas, los soras y quillcallas (asociados a asanaques, uriquillas y racapis), además de los chipayas y urus. Los otros tres pueblos eran caracas, chichas y chuis. En Chuquisaca, los yamparaes. José de Mesa, Teresa Gisbert, Carlos D. Mesa Gisbert, *Historia de Bolivia*, cuarta edición, editorial Gisbert, La Paz, 2001, pp. 31-51

²⁴ Pedro de la Gasca había recibido los poderes de su cargo en una primera Cédula expedida por Carlos V que decía "Yo vos mando que llegado que seáis a las dichas provincias, veáis las cédulas y provisiones que así nos hubiéramos mandado dar y se hubieren cometido al dicho Blasco Núñez de Vela y uséis dellas, ejecutando las que os pareciera convenir y debéis ejecutar, y sobreseyendo en la ejecución de las que os pareciere que no conviene que se ejecuten..." Una segunda provisión real expedida por el rey el 26 de febrero de 1546 desde la villa Benelo le otorgaba "poder general al presidente Gasca", en Murtúa, I, 26, citado en "Nombramiento de escribano a Gaspar Sotomayor por ausencia Francisco de Cámara", Acta del Cabildo 13, *Op. cit.*, p. 53

Alonso de Mendoza el abandono del bando de levantados, con la promesa de favores de la corona traducidos en poder político, dinero y ganancias, a cambio de exterminar a sus ex camaradas y una retribución inmediata: la gobernación de Charcas, jurisdicción a la que pertenecía la encomienda de Porco, donde él poseía minas de plata.

Al recibir el poder de la provincia y su capital en la Ciudad de la Plata, con plena capacidad legal y preciso conocimiento del terreno de la lucha, enclaves y estrategias de los sublevados, y unido a la tropa real compuesta por mil novecientos hombres al mando de Alonso de Alvarado, Pedro de Valdivia, Pedro de Hinojosa, y Polo de Ondegardo, Alonso de Mendoza pudo derrotar a lo que quedaba del grupo rebelde, en la batalla de Xaquixaguana, el 9 de abril de 1548, después de la desbandada que prácticamente dejó solos a Francisco Carvajal y Gonzalo Pizarro.

Luego de la muerte de Gonzalo Pizarro en el campo de batalla, y la ejecución en la horca de sus capitanes, Francisco de Espinosa y Diego de Carvajal, el pacificador Pedro de la Gasca y el capitán Alonso de Mendoza, completaron las negociaciones. Alonso dejó el cargo de gobernador de la provincia de Charcas, y recibió el nombramiento de gobernador y Justicia Mayor de una nueva ciudad en la provincia del Collao, destinada a ser estratégicamente creada en el valle del Chuquia-go, en una zona al abrigo del frío extremo, y por añadidura, fuera antiguo asentamiento indígena de explotación aurífera prehispánica, y paso hacia las benignas zonas templadas de Yungas y, descendiendo las cadenas montañosas, a las selvas amazónicas, aún inexploradas.

La ciudad fue nombrada Nuestra Señora de

La Paz²⁵ como referencia simbólica del negociado final de esa guerra entre españoles. Con su nueva gobernación, De Mendoza recibió por añadidura el privilegio de controlar militarmente la zona de Charcas aún en disputa, en la obvia defensa de sus intereses, con el obligatorio pago de tributo al rey.

De acuerdo a las Ordenanzas de la época, el presidente de la Audiencia Pedro de la Gasca otorgó así el cargo de alcalde mayor y gobernador de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz a Alonso de Mendoza.

Después, Alonso de Mendoza firmó en Laja el acta de fundación jurando públicamente en el cargo mostrándole la carta y provisión extendida por el rey Carlos V, al Cabildo en pleno, integrado por Francisco de Barrionuevo, Alonso de Zayas, Francisco de Herrera Girón, Juan de Vargas, Diego de Castilla, Diego Alemán, Hernando de Vargas, Martín de Olmos y Francisco de Cámara²⁶. Foto 1.

Cabe resaltar de ella dos detalles. Primero, que está fechada el mismo 20 de octubre, aunque que es probable que correspondiera a una sesión celebrada uno o dos días después, es decir, el 21 ó 22 de octubre. Y segundo, que ahí se aclara que el capitán Alonso de Mendoza había dejado temporalmente el pueblo de Laja para cumplir un servicio oficial encomendado por Pedro de la Gasca, sin especificarse ni el asunto ni el destino, advirtiéndose que esta circunstancia podría repetirse otras veces, pero que su ausencia no debía impedir que el Cabildo siguiera funcionando²⁷.

²⁵ "Primer Cabildo de Laja", Acta del Cabildo 1, *Op.cit.*, pp.23-24

²⁶ "Primer Cabildo en Laja", Acta del cabildo 1, *Op.cit.* p. 23

²⁷ *Ibidem*, p. 34

Es importante señalar que en los documentos capitulares aparece cronológicamente después del acta de fundación, otra acta, digamos preparatoria, sobre la necesidad del nombramiento de alcaldes, regidores y procurador para trazar, administrar y ejercer la justicia en la nueva ciudad.



Foto 1. Iglesia de Laja (Siglo XVIII), sitio de la firma del acta de fundación el 20 de octubre de 1548.

Es posible que De Mendoza hubiera partido a Potosí, pues actas de reuniones posteriores aportan datos sobre el particular.

En ese mismo documento se asentó que tampoco estaba presente para recibir su nombramiento de procurador Juan de Ribas, y "... que ... se reciba del juramento en manos de uno de los alcaldes conforme a derecho y con esto dieron poder cuanto podían y de derecho podían"²⁸. Esto corrobora dos hechos; por un lado, que los cargos²⁹ habían sido asignados de antemano por

Pedro de la Gasca y, por otro, que seguía habiendo inestabilidad política, por lo cual no estaban presentes todos los funcionarios del Cabildo.

Así pues, en otra reunión del Cabildo se acordó poblar oficialmente la nueva ciudad de la provincia del Collao; pero el sitio definitivo y la fecha no se determinaron ese día, ya que los miembros del cabildo³⁰ aún debían seleccionar el área más conveniente para el trazo en dartero y el reparto de solares entre ellos y otros vecinos, de acuerdo al mandato de De la Gasca. El acta 2 da el testimonio respectivo: "que el asiento de la dicha ciudad y traza della se hiciese en la parte y lugar que más conveniente nos pareciere"³¹. La selección definitiva del sitio y trazo urbano

el cual el virreinato se dividía en provincias mayores o reinos y provincias menores. En Perú y Nueva España, los pueblos de indios encomendados a partir de 1550 fueron puestos bajo la jurisdicción del alcalde mayor o corregidor más cercano, y más tarde la institución del corregimiento sustituyó a las encomiendas. En materia de justicia virreinal, se instituyó la Audiencia que era el más alto tribunal de justicia. Y los oidores colaboraban con el presidente de la audiencia en la solución de problemas difíciles que se presentara en materia de gobierno o administración. La administración de justicia provincial o local se hallaba en manos de gobernadores, alcaldes mayores y corregidores y gobernadores indígenas. Para cumplir sus funciones de gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, podían designar varios tenientes que operaban como auxiliares del oficial real. Podía haber alguacil mayor y alguacil designados por las autoridades provinciales o distritales. María del Refugio González, "Gobernadores, corregidores, alcaldes mayores" en *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, Estudios histórico jurídicos, Escuela Libre de Derecho, Porrúa, México, 1967, pp. 367-368

³⁰ "Real orden de poblar la ciudad de Nuestra Señora de la Paz", Acta del Cabildo 2, *Op. cit.*, pp. 30-31

³¹ *Ibidem*, p. 30

se cumplió un año más tarde. Mientras tanto, el barrio de Churubamba (nombrado San Sebastián, a partir del siglo XVIII) operó como asiento provisional, dado que los miembros del Cabildo y otros españoles ya tenían intereses económicos en la cañada del Choqueyapu y sus alrededores.

Parte importante de esa región había sido encomienda de Gonzalo Pizarro, al cuidado del mayordomo español Rodrigo de Zamudio³², empero al ser vencido por Alonso de Mendoza y las tropas reales, sus tierras e indios fueron repartidos por Pedro de la Gasca entre los desertores que habían pasado al bando real. Diego Alemán, por ello recibió su repartimiento ahí, mientras Juan de Ribas obtuvo la encomienda del pueblo de indios llamado Anco Anco, cercano a Achocalla, por mitad con Cosme de Guzmán, con 1419 indios tributarios y 5904, en un pueblo llamado Mérida. Y Gerónimo de Soria consiguió un repartimiento en los Charcas.

Sin embargo, otros vivían en Lima por tener sus encomiendas de indios, cercanas a la capital de la Audiencia, como Francisco de Barrionuevo, que poseía tierras en Arequipa; o Martín de Olmos, que tenía repartimientos en Puno y en Icho, con 983 indios y otras 4 800 personas, y Rodrigo Mexía que poseía la encomienda de Capachica con 3 300 indios tributarios, y otras 5370 personas en el pueblo de San Salvador, y después de 1557 el virrey de Cañete le dio el corregimiento de Arequipa³³.

³² "Nombramiento de escribano de Cabildo a Francisco de Cámara", comentario, Acta del Cabildo 9, *Op.cit.*, pp. 47

³³ "Primer cabildo en Laxa". Acta del Cabildo 1, *Op.cit.*, pp. 26-28

Y aun cuando ya habitaban ahí algunos de los encomenderos, se insistió en el mismo escrito que el asentamiento del Chuquiago era provisional, quedando pendiente la elección del lugar definitivo para Nuestra Señora de la Paz, según se ve en el siguiente párrafo "...hasta entretanto que se busque donde más convenga así para los naturales como para los vecinos, conviene hacer cuerpo de pueblo para que se ejecute la justicia real".



Foto 2. Plaza Alonso de Mendoza, antiguo barrio de Churubamba, Valle del Chuquiago, primer asentamiento de la ciudad.

Pueblo del Chuquiago, ciudad provisional

El segundo momento de la fundación consistió en realizar otra ceremonia simbólica, al modo de las ciudades europeas, según el acta capitular respectiva³⁴, para asentar provisionalmente la ciudad "en el pueblo de indios del Chuquiavi... el martes veintitres de octubre de 1548, donde están y residen los vecinos y justicia y regidores: Juan de Vargas, alcalde ordinario, y Alonso de Zayas y Hernando de Vargas, regidores", en ausencia de los demás miembros del Cabildo, como ya se dijo. Se deduce del acta que la declaratoria se hizo dentro un recinto donde se hallaban reunidos los funcionarios de justicia y regidores.

Hacer cuerpo de pueblo significaba la acción

³⁴ "Nombramiento de escribano de cabildo a Francisco de Cámara", Acta del Cabildo 9, *Op.cit.*, p. 46

de plantar o levantar física y simbólicamente el rollo de la justicia penal³⁵, en lo que sería la plaza central y justo frente al edificio del ayuntamiento, como expresa el acta capitular número 10 "... Para edificar la dicha ciudad y para ejecutar la justicia pusieron horca y picota en ese pueblo del Chuquiavo, con protestación de la mudar al pueblo y ciudad donde más convenga³⁶"

Se describe que los funcionarios presentes salieron del recinto del Cabildo a la plaza que estaba en el pueblo, cavaron e hicieron quitar piedras para poner una picota, que no se sabe si en ese sitio del Chuquiago fue de madera o de cantera, pequeña o de las dimensiones de una torre. En los comentarios del acta respectiva se precisa que generalmente la picota coincidía con el "rollo", que era un poste, horca o columna de piedra, colocado en el sitio donde se realizaban las ejecuciones capitales y en el que se colocaban las cabezas de los ajusticiados o reos³⁷ para escarmiento, advertencia y vergüenza de los demás.

Sobre este sitio ubicado en las cañadas del Choqueyapu, (Foto 3) el cronista Pedro Cieza de León, al describir en 1547 la enorme extensión y características de la región del Collao, resaltaba los fuertes contrastes orográficos y climáticos,



Foto 3. Detalle de la cuenca de La Paz, en 2004. Foto Ana Meléndez.

que había entre la meseta del altiplano y el valle:

"...grandes despoblados... tierra del Collao toda llana (...) por muchas partes corren ríos de buena agua; y en estos llanos hay hermosas vegas y muy espaciosas. Que siempre tienen hierba en cantidad, y a tiempo muy verde, (...) en el estío se agosta como en España (...) en esta comarca hace más frío que en ninguna otra del Perú, fuera los altos y sierras nevadas y cáusalo ser la tierra alta (...) Caminando con viento es gran trabajo (...) faltando el viento y haciendo sol da gran contento ver tan lindas vegas y tan pobladas, pero como sea tan fría no da fruto el maíz, ningún género de árboles³⁸"

³⁵ Esta práctica de implantar el rollo o picota tuvo en España origen medieval. En las leyes de Las siete partidas de Alfonso X el Sabio, se estableció por primera vez la obligación de

³⁶ *Ib.*

³⁷ "Posesión y postura de picota en Chuquiapo", Acta del Cabildo 11, *Op. cit.*, p. 50

³⁸ Pedro Cieza de León, *La crónica del Perú*, edición Manuel Ballesteros, editorial Dastin Historia, Madrid 2000, p. 339

Así, remarcaba como la contraparte geográfica del altiplano, las cañadas, lejanas o cercanas: "...si esta tierra del Collao fuera un valle hondo como el de Jauja o Choquiabo, que pudiera dar maíz, se tuviera más rico de gran parte estas Indias³⁹".

La traza definitiva de Nuestra Señora de La Paz

El tercer momento de la fundación de la ciudad corresponde al trazo definitivo de la ciudad realizado un año después del asentamiento original en el barrio de Churubamba, es decir, el 24 de noviembre de 1549, fecha en que asumió sus funciones un nuevo cabildo.

Claro que desde antes se habían dado nuevos acomodamientos políticos en el Cabildo de Nuestra Señora de la Paz, debido a los conflictos armados que seguían en Potosí, sitio de grandes disputas por la riqueza de la explotación de la plata.

De ahí las continuas ausencias de Alonso de Mendoza en la ciudad. Por ello, no resulta tan sorprendente que el 27 de agosto de 1549 se hubieran reunido en Cabildo Alonso de Mendoza, corregidor, Juan de Vargas y Gerónimo de Soria, como alcaldes ordinarios, y Martín de Olmos como regidor, en Zepita⁴⁰, poblado de la margen occidental del lago Titicaca, a cuatro leguas y media del Desaguadero, sobre el antiguo camino incaico al Cuzco.

³⁹ *Ib.*

⁴⁰ "Cabildo en Zepita", Acta del Cabildo 52, *Op. cit.* pp. 132

Por tanto, ese segundo cabildo asignó la tarea de hacer el trazo oficial a un vecino de la ciudad llamado Juan Gutiérrez Paniagua, a quien todos han considerado erróneamente como un alarife profesional. Tal vez Paniagua poseía capacidades técnicas para la medición, pues el acta mencionada especificaba que era "persona hábil y suficiente" para ocupar el cargo y oficio de alarife (que lo mismo significaba maestro albañil, arquitecto, que agrimensor). Empero, que Gutiérrez Paniagua no era ni un arquitecto ni un agrimensor experto, queda probado en el párrafo siguiente:

"...los dichos señores justicia y regimiento tomaron y recibieron juramento según derecho del dicho Juan ... so cargo del cual le encargaron que en Dios y en su conciencia todo lo que alcanzar haga de manera que las calles de esta ciudad vayan derechas conforme a la traza y dé a cada vecino y morador su solar enteramente sin que falte ni sobre nada y si diferencias obiere de tener más tierra el uno que el otro, lo mida y lo averigüe y lo que él hiciere se cumpla y guarde...⁴¹"

Que ese trazo formal se hiciera finalmente en la ladera norte del río Choqueyapu, en la zona que hoy ocupa la plaza Murillo, se deduce lógicamente, a su vez, de varias circunstancias entre

⁴¹ "ombramiento de alarife para señalar solares", Acta del Cabildo 66, *Op. cit.* pp.156

ellas, la influencia de los modelos urbanos de retícula ortogonal, ya analizados.

Al norte del río Choqueyapu

Sin soslayar las condiciones generales que hacían más propicia la vida en la cañada del río Choqueyapu que en el altiplano, se considera aquí que el motivo para ubicar de manera definitiva la ciudad en la ladera norte del Choqueyapu y no dejarla en los valles bajos en las riberas del cauce principal del río donde estuvo el pueblo original, era que las áreas aledañas al río no estaban libres de caseríos indígenas ni sus tierras eran tan extensas como para permitir el trazo en damero, ni la superficie era suficiente para repartir solares a los nuevos pobladores.

Como sucedió desde la fundación de las tempranas ciudades tanto en el virreinato de Nueva España como de Perú, el reparto de solares y tierras o huertas, hecha en noviembre de 1549 en Nuestra Señora de La Paz, fue atribución del Cabildo, aunque sólo como ejecutor, pues Alonso de Mendoza ordenó fueran de 150 pies para cada vecino⁴². Una dotación de dimensiones distinta a la que operó en la ciudad de México, en el año de 1524, donde fue de 100 por 150 pasos⁴³.

No obstante, esta asignación motivó las primeras inconformidades por el tamaño de los solares y tierras de caballería (dotación de tierras

para cultivo). Los vecinos querían solares de 200 pies porque consideraron que era lo que les correspondía de acuerdo a los usos y costumbres en las Indias. Partiendo del hecho de que ni siquiera en México operó tal medida, seguramente el verdadero agravio de los vecinos provenía de que el gobernador Alonso de Mendoza había determinado que sólo se les dieran ciento cincuenta pies por solar para dejar terreno que repartir entre otros vecinos que no estaban presentes, por estar unos en Charcas, otros en Cuzco o sitios distintos y lejanos⁴⁴.

Los vecinos se quejaron de que esa política no sólo perjudicaba a la ciudad sino que le quitaba la libertad de decisión al Cabildo en el reparto de tierras a los verdaderos pobladores, es decir, aquellos que estando casados iban a permanecer de manera definitiva en esa tierra. Por ello, demandaban que los funcionarios presentes le hicieran saber al capital Alonso de Mendoza que no se diera más solares a quienes no estaban ni vivirían ahí.

El teniente y alcalde respondió a los vecinos que la traza que había hecho el capitán de Mendoza obedecía a la provisión ordenada por el presidente de la Audiencia Pedro de la Gasca y, por tanto, si estaba bien o mal el reparto, la responsabilidad era de aquella autoridad. A esto, el regidor Martín de Olmos replicó que no había visto que Alonso de Mendoza tuviera ninguna provisión para hacer así la traza de la ciudad ni tampoco estaba asentado

eso en el libro del Cabildo y, por lo tanto, junto con el regidor Antonio Munarrez Avarro dejaba manifiesta su inconformidad.

Pero, en efecto, el alcalde tenía razón en atribuir a Pedro de la Gasca la responsabilidad sobre las condiciones del reparto, pues las leyes de Indias había sido hechas para favorecer y proteger a los conquistadores y sus descendientes directos, y De la Gasca era el operador de las políticas reales dictadas en España⁴⁵.

No existe un plano original del siglo XVI de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz ni se dispone de un padrón o documento que registre lote a lote la distribución urbana, ni que identifique cómo y a quiénes se repartieron los solares de la traza inicial, como si se hizo, por ejemplo, en las actas de cabildo de la Ciudad de México, donde quedó registrada la asignación de lotes y nombres de los beneficiarios.

Para el caso de La Paz, partiendo de otras ciudades americanas de la época y de las propias actas capitulares, es posible aproximarse a una idea de los elementos físicos administrativos, religiosos y civiles que pudieron haber configurado la ciudad ya ubicada en la ladera que hoy corresponde al Casco antiguo, y sus rudimentarias construcciones destinadas a: la casa del cabildo, la capilla, casa para el cura, las casas reales,

la cárcel, la casa del gobernador, las casas de los miembros del Cabildo y, desde luego, su posible ubicación jerárquica alrededor de la plaza, como se observa en un plano del siglo XVII. Plano 1.

Sin embargo, no es por las actas iniciales, sino por una del 4 de marzo de 1552, de donde es posible saber que habiendo muerto Alonso de Mendoza, sus propiedades fueron rematadas en almoneda pública por el regidor Juan Vendrel en seiscientos pesos de oro para que el dinero recaudado se utilizara en beneficio de la ciudad. De ahí puede conocerse el emplazamiento de los dos solares que el capitán tenía, uno de los cuales lindaba con casas del capitán Alonso de Alvarado y se hallaba ubicado en la mejor parte de la plaza, y el otro que lindaba con casas de otro capitán llamado Hernán Mexia.

"...el capitán Juan Vendrel vecino regidor desta ciudad sacó en almoneda del capitán Alonso de Mendoza difunto un solar que el dicho capitán tenía en la plaza de esta ciudad y otro a espaldas de los cuales lindan con casas del mariscal Alonso de Alvarado, los cuales dichos solares el dicho capitán así como en él se remataron los ha traspasado y traspasó a esta dicha ciudad para propios della en el mismo precio porque en él se remataron que fueron seiscientos pesos de buena moneda, lo cual por ser como son en gran pro y utilidad desta dicha ciudad por estar en la mejor parte de la plaza della",

⁴² "Parecer sobre los solares de la Ciudad", Acta del Cabildo 70, *Op. cit.*, p. 157

⁴³ Lucía Mier y Terán Rocha, *Op. cit.*, p. 154

⁴⁴ "Cabildo sobre que se den a los vecinos más grandes solares", Acta del Cabildo 69, *Op. cit.* pp. 162-163

⁴⁵ De los descubridores, pacificadores y pobladores, Libro IV, Título VI, *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*, Tomo II, por Iván de Paredes, Madrid, 1686, pp. 90, edición facsimilar



Plano 1. Posible distribución de las construcciones religiosas, administrativas y civiles, en 1549, fomulada a partir de un plano que muestra la trama del siglo XVIII.

En el mismo documento se explica que, sin embargo, su comprador Juan Rodríguez no le había pagado al Cabildo y, por tanto, le concedía un día de plazo para que diera por adelantado un pago de trescientos pesos, mismos que había obtenido de la reventa que hizo de uno de los solares al mayordomo de la ciudad (del que no se da el nombre) para que se depositara en la caja del Cabildo.

La pregunta derivada de la anterior explicación oficial es ¿Cuál pudo ser la mejor parte de la plaza? Si suponemos que el actual trazo urbano correspon-

de al del siglo XVI, con la Plaza Murillo al centro, junto a la iglesia (hoy catedral) emplazada en el lado suroeste y de espaldas al río Choqueyapu, pudo haber estado la casa del cura y del obispo. Una carta del obispo del Cuzco⁴⁶, así lo sugirió:

⁴⁶ Según Freyles, al intentar transcribir las primeras hojas de las actas capitulares en el Museo Británico, el investigador Nicolás Acosta se limitó a escribir lo siguiente: "Aquí está una larga carta, ilegible en mayor parte dirigida por el obispo de Cuzco al mencionado Rodríguez nombrándolo cura y vicario del nuevo pueblo de La Paz, fundado en que los vecinos lo habían

"En lo que toca a los solares de la iglesia, vuestra merced tenga gran cuidado que sea en muy buena parte y que tenga mucho sol y tenga harto sitio para edificar y también que le den alguna estancia o chacara y junto a la iglesia pared e medio, dos solares al obispo muy copiosos, con mucho sitio y agua, y en todo esto no me alargó más porque sé que vuestra merced entrá gran cuidado así en lo que toca a la iglesia como en lo que toca al obispo⁴⁷".

Y si la casa del Cabildo, las cajas reales y la cárcel hubiesen estado ubicadas en el costado sureste, donde hoy se halla el Palacio de Gobierno, la acera contigua, es decir, el lado del noreste, pudo ser la mejor sección de la plaza, porque recibe los rayos del sol poniente del lado derecho y porque su nivel es mayor al de la iglesia. Entonces, frente a la iglesia y casa del cura habrían estado las casa de Alonso de Mendoza y del capitán Hernán Mexía. ¿Qué habría habido en el lado noroeste? Probablemente, ahí hayan estado las casas de los regidores, alcaldes mayores, el escribano, o el mayordomo de la iglesia.

Si volvemos a los documentos del trazo de la ciudad, podemos apreciar que no hay mención sobre las pulperías de la ciudad, aunque sí hay

pedido por medio de cartas.. No consta el nombre del obispo. Sólo dice el obispo de Cuzco". Carta del obispo de Cuzco al bachiller Juan Rodríguez, en Freyles, *Op. cit.* pp. 68-70

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 70

referencias al herrero y a la fragua, pues en una carta dirigida al Cabildo el capitán Gabriel de Rojas y del gobernador de Chuquisaca, Polo de Ondegardo solicitaban que se les enviara al herrero a la ciudad de la Plata porque lo requerían para la manufactura de arcabuces, solicitud que desde luego fue denegada por el Cabildo de La Paz⁴⁸. Es probable que en las calles laterales a la plaza principal hubiese estado la herrería.

Por otra ordenanza también sabemos que se dieron concesiones a los soldados en su paso por los tambos⁴⁹ donde debía dárseles provisiones como leña, agua, paja y pastura para el caballo, así como un día de comer, si fuera con ellos el alguacil. No se especifica donde estaban los tambos, pero dependiendo de si era tambo real, tambillo, pulpería o galpón, estos mesones podrían hallarse a la salida, en el camino, o dentro los pueblos o ciudades. Guamán Poma de Ayala, al separarlos en categorías hablaba también de cómo se les identificaba: tambos reales en ciudades y villas, que tenían por señal una casa; los tambos de pueblos con pulpería, tenían un círculo; y tambillos, que no tienen pulpería sino tan sólo galpón, una cruz⁵⁰.

En el caso de nuestra Señora de La Paz, el tambo pudo haber estado del otro lado del río Choqueyapu, y emplazado desde el principio en el barrio de San

⁴⁸ "Determinamiento de Alonso Gaytán herrero que no vaya a Potosí", Acta del Cabildo 2, *Op. cit.* pp.83-84

⁴⁹ "Ordenanza para los tambos", Acta del Cabildo 33, *Op. cit.*, pp. 97-98

⁵⁰ Guamán Poma de Ayala, *Nueva Crónica y buen gobierno*, Siglo XXI. México, 1992, p. 1000



Plano 2. La traza urbana de 1549, según los arquitectos Teresa Gisbert y José de Mesa.

Sebastián o de Churubamba. donde actualmente se halla un edificio que así lo especifica. Y se trató de un tambo importante pues Poma de Ayala especifica que había uno en "Chuquiabo con el signo de un globo", que indicaba la existencia de ciudad y mesón real⁵¹.

De las crónicas y otros documentos del siglo

XVI, más del análisis de una pintura del siglo XVIII y de la observación del casco urbano antiguo en el siglo XX, los arquitectos e historiadores Teresa Gisbert y José de Mesa dibujaron una aproximación a la ciudad de 1549. Plano 2.

En tal plano, empero, no se especifica el tipo de construcciones que pudo haber habido, aunque si se percibe claramente un trazo regular en cuadrícula de la ciudad para españoles en la ladera noreste de la cuenca, demarcada por el río

Choqueyapu y el afluente Mejahuira. Y del otro lado de ambas corrientes del río, hacia el norte, oeste, sur y este, se aprecian cuatro caseríos de organización irregular, identificados como los barrios de indios de San Sebastián, San Francisco, San Pedro y Santa Bárbara.

Con este último trazo, quedó definitivamente separada la ciudad de españoles de los pueblos de indios, los cuales tuvieron como límites los cauces del río Choqueyapu.

Conclusiones

Si bien la inquietud de los estudiosos del urbanismo moderno y contemporáneo por saber de dónde se derivaban las ideas con las que trazaron los españoles en el siglo XVI las ciudades en América se sostuvo muchos años en la influencia renacentista italiana y de otras ciudades, las investigaciones más recientes han demostrado que las ideas religiosas de la edad media, formuladas por los frailes de las ordenes regulares europeas, tuvieron una influencia determinante en América, dado que junto a los conquistadores llegaron los misioneros para desarrollar la acción evangelizadora cristiana de los indígenas.

Así, el análisis documental de las actas de fundación, aunado a la lectura de las crónicas de los conquistadores, frailes y funcionarios de la corona española, fueron marcando pautas para asegurar que fueron los misioneros religiosos quienes reprodujeron en las ciudades que fundaron en América las ideas del diseño medieval, principalmente del franciscano Francisco Eiximenis (1340-1409), por

que sus libros fueron publicados en 1499, fueron traídos tempranamente a América para realizar la acción en plena acción evangelizadora. De Eiximenis, entonces, podemos concluir que deriva la prototípica ciudad cristiana con su plaza central, calles paralelas y perpendiculares formando un perfecto diseño de tablero de ajedrez rodeado de áreas porticadas, doce puertas y una localización estratégica con montañas vivas de fondo.

Y que de este franciscano se derivó el modo de trazo regular de la ciudad como un modo de borrar todo vestigio de las abigarradas formas de las ciudades árabes y renovar su apariencia islámica con el propósito de recristianizar las ciudades, al ser expulsados los moros del territorio que mantuvieron ocupado en España durante varios siglos.

Así podríamos decir que a Eiximenis se debe que las calles fueran alineadas, que se añadieran plazas públicas, que los callejones fueran abiertos y que las torres de las iglesias tuvieran cruces para sacralizar el cielo. Evidentemente porque él asociaba las calles torcidas, los callejones cerrados y el paisaje citadino con la identidad islámica.

Entonces los estudios de Jaime Lara modifican los criterios que situaron el origen del modelo de Santo Domingo (1496), México (1524), Puebla (1531), Guadalajara y Nuestra Señora de la Paz (1542), en el ideal renacentista.

Es cierto que en muchas ciudades se buscó el reflejo de buena organización y administración así como símbolo del dominio de la raza europea, su gente y su religión sobre las razas de los pueblos conquistados; pero acá en los hechos este

⁵¹ *Ibidem*, p. 1006

fue un ideal parcialmente cumplido porque se levantaron modificando y destruyendo las antiguas poblaciones, en un proceso que duró varios años y no siempre fue pacífico ni ordenado.

Sin embargo, esta propuesta no invalida la del español Adrián Rodríguez Alpuche sobre las modalidades de urbanización adoptadas durante la primera mitad del siglo XVI que fueron expuestas en este trabajo, porque no todas las ciudades respondieron a un plan organizado sino espontáneo, y por tanto no presentaron el modelo reticular.

Además, al principio rigieron otros motivos de carácter político y económico, como pudo verse para el caso de Nuestra Señora de la Paz, cuya traza no fue un mero acto festivo del fin de la guerra civil, sino que constituyó parte de un complejo entramado de negociaciones e intereses destinado al reparto de las tierras y los recursos naturales -la plata y otros importantes productos del campo y el ganado de los antiguos territorios incas- con el derecho a ejercer la explotación del trabajo indígena.

En esta tónica, soldados y funcionarios reales que fueron protagonistas clave de los hechos, han sido o mitificados o defenestrados por algunos historiadores, según el momento en que estuvieron a favor o contra la corona.

Para rebatir tales visiones y aportar un punto de vista personal sobre esa realidad, que seguramente difiere de esas y otras explicaciones históricas, acudí a la lectura y análisis de las Actas del primer Cabildo de la ciudad de La Paz, que abar-

can los años 1548-1550, en la versión publicada en 1965 por el gobierno Municipal y el Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de La Paz, recopiladas, paleografiadas y comentadas por el historiador y sacerdote salesiano H. Gabriel Feyles.

Este primer libro de Cabildo de La Paz, como bien dice Feyles, constituyó una fuente original y primaria para el historiador, porque es un documento contemporáneo al suceso, escrito a raíz de los hechos y por testigos presenciales. Y si bien las notas filológicas e informativas del propio Feyles constituyen una guía importante en la interpretación de las actas, fue necesario para mí acudir a las crónicas del siglo XVI y XVII escritas por los conquistadores, funcionarios reales de la época y frailes misioneros, bagaje con el cual pude realizar una primera interpretación personal de los hechos históricos. Pero, además de las actas y crónicas, acudí a la lectura de cartas personales de españoles y a la consulta de las leyes de Indias de la época, como también a textos históricos contemporáneos sobre los procesos de conquista y evangelización de Perú. Y, finalmente, la búsqueda de los estudios históricos más recientes, que modifican los viejos puntos de vista de la historia urbana.

Lo que resultó de ese proceso de investigación documental y del impacto visual que recibí al llegar por primera vez a Bolivia cruzando ese territorio por encima de la cordillera andina, más mi experiencia perceptual de la ciudad de El Alto y la trama que satura la cuenca del río

Choqueyapu-La Paz, y los posteriores recorridos y estancias en tan singular urbe sudamericana, es lo que he ofrecido a los urbanistas e interesados en los modos de trazar las primeras ciudades y, en particular, aquella ciudad llamada en 1548 Nuestra Señora de La Paz.

Bibliografía

- Actas Capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1554, recopiladas, descifradas y anotadas por H. Gabriel Feyles SDB, I Tomo, H. Municipalidad de La Paz, IIHC de la Paz, 1965
- Boletín Municipal de La Paz, Homenaje al IV Centenario de la Ciudad, 1548-1948, año XLVII, no. 1032, La Paz, octubre 1948
- Cieza de León, Pedro, *La crónica del Perú*, edición Manuel Ballesteros, editorial Dastin Historia, Madrid 2000 (Crónicas de América)
- Descubrimiento y conquista del Perú, edición de Carmelo Sáenz de Santa María, Madrid, 1986 (Historia 16)
- Duviols, Pierre, *La destrucción de las religiones andinas (conquista y colonia)*, U JAM, México, 1977
- Gisbert, Teresa "Aspecto histórico cultural", en *Casco Urbano Central La Paz*, Honorable Alcaldía Municipal, Centro de Estudios y Proyectos Nueva Visión, 1977
- _____, *El paraíso de los pájaros parlantes. La Imagen del otro en la cultura andina*, Plural, La Paz, 1999
- Gonzalez Pozo, Alberto, "La traza del centro his-

- tórico", en *El centro histórico, ayer, hoy y mañana*, INAH, Departamento del Distrito Federal, México 1997
- Gutiérrez, Ramón, Gladis Pérez Ferrando, et al., *Cabildos y Ayuntamientos en América*, UAM Azcapotzalco, Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo, Tilde, México, 1990
- Hemming, John, *La conquista de los incas*, México, FCE, 2000
- Inca Garcilazo de la Vega, *Historia General de Perú, Comentarios Reales*, libro sexto, segunda parte, tomo III, Emecé editores, Buenos Aires, 1944
- Las Leyes Nuevas 1542-1543. Ordenanzas para la Gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de las Indias*, edición, estudio notas por Antonio Orejón, 2ª. Ed., corregida y aumentada, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1961
- Mesa, José de, Teresa Gisbert y Carlos D. Mesa Gisbert, *Historia de Bolivia*, cuarta edición, editorial Gisbert, La Paz, 2001
- Mesa, José, Teresa Gisbert, *Monumentos de Bolivia*, Embajada de España en Bolivia, La Paz, Bolivia, 1992
- Mier y Terán Rocha, Lucía, *La primera traza de la ciudad de México 1524-1535*, UAM, Fondo de Cultura Económica, México, 2005
- _____, *El mundo de los Incas*, Introducción, ed, Laura González y Alicia Alonso, Historia 16, Madrid, 1990, (Cróni-

- cas de América)
- tte Enrique, *Cartas privadas de emigrantes de Indias, 1540-1616*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996
- Perez Montfort, Ricardo, *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española*, FCE, México, 1992
- Planos de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz a partir del siglo XVI, Gobierno Municipal de La Paz ediciones Casa de la Cultura (Franz Tamayo), La Paz, 1998
- Poma de Ayala, Guamán, *Nueva Crónica y buen gobierno, Siglo XXI*, México, 1992,
- Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias, *Estudios histórico jurídicos*, Coordinación Francisco de Icaza Dufour, edición conmemorativa al V Centenario de Descubrimiento de América en el LXXV aniversario de la Escuela Libre de Derecho, Porrúa, México, 1987
- Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, tomos primero y segundo, por Ivlian de Paredes, Madrid, 1681, edición facsimilar, edición conmemorativa al V Centenario de Descubrimiento de América en el LXXV aniversario de la Escuela Libre de Derecho, en México por Miguel Angel Porrúa, 1987
- Sánchez de Carmona, Manuel, *Traza y plaza de la ciudad de México, siglo XVI*, UAM Azcapotzalco, Tilde, México, 1989
- Siles Salinas, Jorge, *Guía de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz*, Segunda edición, Plural, La Paz, 1999
- Villanueva Peñaranda, Emilio, *Motivos Coloniales y otros escritos sobre La Paz*, recopilación, investigación y diagramación Juan Francisco Bedregal Villanueva, La Paz, UMSA, Arquitectura, Artes Diseño y Urbanismo, 2005
- Woodrow Borah, coord., *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, México, 2002
- “Que se nombren alcaldes, regidores y los otros oficiales”, Acta del Cabildo 5, *Op.cit.*, p. 32-33
- 2 “Depositóse esta ciudad aquí en Chuquiago”, Acta del Cabildo 10, *Op. cit.* p.49